

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

ANEXO 1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

OBJETO: “Contratar la nacionalización y tramite de agenciamiento aduanero para la legalización de nuevas tecnologías (vacuna y anticuerpos monoclonales) virus sincitial respiratorio y dispositivos médicos (jeringas).”

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
93171702	93000000 - Servicios políticos y de asuntos cívicos	93170000 - Política y regulación comercial.	93171700 - Administración y cumplimiento aduanero.	93171702 - Trámites aduaneros.
93161608	93000000 - Servicios políticos y de asuntos cívicos	93160000 - Tributación	93161600 - Impuestos distintos del impuesto de renta	93161608 - Derechos o impuestos aduaneros
80151604	80000000 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	80150000 - Política comercial y servicios.	80151600 - Servicios de Comercio Internacional.	80151604 - Servicios de adquisición de importaciones.
78141502	78000000 - Servicios de transporte, almacenaje y correo.	78140000 - Servicios de transporte.	78141500 - Servicios de organización de transportes.	78141502 - Servicios de agentes aduaneros.

CLASIFICADOR INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
División	52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Grupo	522	Actividades de las estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte
Clase	5229	Otras actividades complementarias al transporte: • Los transitarios suelen ofrecer servicios logísticos completos, lo que los convierte en un servicio básico para pequeñas y medianas empresas:

		<ul style="list-style-type: none">- Transporte tanto de cargas completas como agrupadas.- Agencia de aduanas.- Almacenamiento.- Distribución.- Asesoramiento
--	--	--

2. ASPECTOS GENERALES

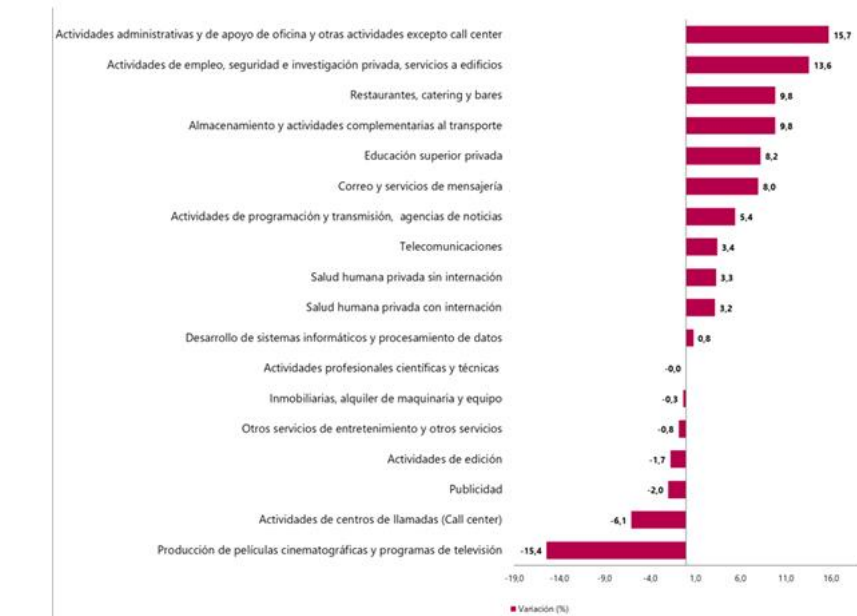
2.1 LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL

INDICADORES SECTOR SERVICIOS EN EL CONTEXTO LOCAL

De acuerdo con el boletín técnico (encuesta mensual de servicios-EMS) emitida por el DANE el 15 de octubre de 2025, reportando datos al corte mes de agosto de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2024.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Agosto de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025^P / agosto 2024



Fuente: DANE, EMS.

Fuente: DANE Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 15/10/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Para le presente proceso el subsector de servicios que le compete que es el relacionado a almacenamiento y actividades complementarioas al transporte se encuentra en la posición cuarta de los dieciocho subsectores con un ingreso nominal correspondiente a 9,8% siendo su variación positiva.

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2025p / agosto 2024)

En comparación con el mismo mes de 2024, en agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025^P / agosto 2024

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8	9,4	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	8,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	8,9	0,7	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-1,7	-3,5	-0,8	2,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-15,4	-16,5	1,7	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	6,7	0,1	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	0,6	2,2	0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	2,7	-1,9	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,3	1,1	-1,4	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,0	-0,2	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6	13,5	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-6,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7	15,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	6,9	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	3,5	-0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,0	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,8	1,1	-0,6	-1,3

Fuente: DANE, EMS.
Fuente: DANE Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 15/07/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

La contribución por ingresos correspondiente al subsector de servicio de almacenamiento y actividades complementarias al transporte en dónde se Incluye servicios como bodegaje, manipulación de carga, operaciones logísticas, almacenamiento en frío, servicios portuarios y aduaneros, entre otros. en agosto de 2025 a comparación de agosto de 2024 es positiva, siendo este de 9.4%, aportando al crecimiento del sector servicios,

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2025p /agosto 2024)

En comparación con el mismo mes de 2024, en agosto de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025^p / agosto 2024

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,8	2,2	0,7	-0,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,4	-1,0	1,3	-1,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	1,6	-1,8	-1,1	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,5	0,5	-3,7	0,7	-
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	3,8	1,6	-3,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,4	-1,8	-0,3	2,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,5	-1,4	-1,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	0,3	-0,1	0,0	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	1,1	0,3	-0,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,4	-4,7	-1,8	0,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	-0,7	1,1	-1,7	-0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,6	0,3	-0,3	-0,1	-0,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,6	-0,6	-3,0	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,1	-1,4	5,6	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-0,9	0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-3,4	1,7	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,7	-1,5	1,7	0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,2	-0,6	0,6	-0,2	--

Fuente: DANE, EMS.
Fuente: DANE Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 15/10/2025

La contribución del personal ocupado total correspondiente al subsector de servicio de almacenamiento y actividades complementarias al transporte en dónde se Incluye servicios como

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

bodegaje, manipulación de carga, operaciones logísticas, almacenamiento en frío, servicios portuarios y aduaneros, entre otros, en agosto de 2025 a comparación de agosto de 2024 es del 2.8%, siendo uno de los tres subsectores que aportó de manera positiva al crecimiento del empleo.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2025p /agosto 2024)

En agosto de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025^p / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,8	2,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,3	10,0	3,3	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,5	7,4	7,1	--
J	División 58	Actividades de edición	5,9	2,5	3,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,7	1,4	4,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,5	1,3	2,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	4,2	2,6	1,6	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	3,3	2,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,5	2,9	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	4,3	3,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,1	3,8	3,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,9	3,4	4,1	2,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	3,8	3,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	5,0	2,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	1,3	1,7	4,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	2,5	3,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,3	3,3	5,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0	4,5	5,4	--

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: DANE Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 14/08/2025

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y representativas

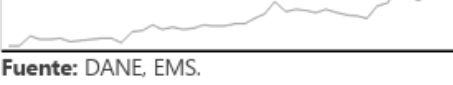
2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

2.1.1.1 Variación anual: agosto 2025p / agosto 2024

En agosto de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 15,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 3,1% y los salarios registraron un incremento de 7,2%, en comparación con agosto de 2024. 2024

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Agosto 2025^p

Índice (ene 2022-ago 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	15,7	
	Ingresos por servicios prestados	15,9	15,5
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	9,2	0,3
	Personal ocupado total*	3,1	
	Permanente	-3,9	-1,4
	Temporal directo	9,9	5,6
	Agencias	-17,6	-1,2
	Salarios personal ocupado sin agencias	7,2	
	Salarios personal permanente	10,2	5,0
	Salarios temporal directo	8,7	2,2

Fuente: DANE, EMS.
^p Cifra provisional

Fuente: DANE Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 15/10/2025

En comparación con el mismo mes de 2024, en agosto de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 15,7%, que se explica por el incremento de 15,9% en los ingresos por servicios y de 9,2% en otros ingresos operacionales.

En agosto de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 3,1%, en comparación con agosto de 2024, que se explica por el incremento de 9,9% en el personal temporal directo. En contraste, el personal permanente registró una disminución de 3,9% y el personal contratado a través de agencias de 17,6%.

Mientras que, los salarios en agosto de 2025 presentaron un aumento de 7,2%, en comparación con agosto de 2024, que se explica por el incremento de 10,2% en los salarios del personal permanente y de 8,7% en los salarios del personal temporal directo.

2.1.2 Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

2.1.2.1 Variación anual: agosto 2025p / agosto 2024

En agosto de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 13,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,6% y los salarios registraron un aumento de 9,9%, en comparación con agosto de 2024 (Tabla 7).

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Agosto 2025^p

Índice (ene 2022-ago 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	13,6	
	Ingresos por servicios prestados	13,6	13,5
	Ingresos por venta de mercancías	-12,5	-0,1
	Otros ingresos operacionales	101,8	0,1
	Personal ocupado total*	-0,6	
	Permanente	1,9	0,3
	Temporal directo	-0,8	-0,3
	Agencias	-4,8	-0,1
	En misión	-1,3	-0,6
	Salarios personal ocupado sin agencias	9,9	
	Salarios personal permanente	9,2	3,4
	Salarios temporal directo	13,4	4,1
	Salarios personal en misión	7,4	2,5

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: DANE Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 15/10/2025

En comparación con el mismo mes de 2024, en agosto de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 13,6%, que se explica por el incremento de 13,6% en los ingresos por servicios y de 101,8% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 12,5%.

En agosto de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,6%, en comparación con agosto de 2024, que se explica por la disminución de 1,3% en el personal en misión, de 0,8% en el personal temporal directo y de 4,8% en el personal contratado a través de agencias.

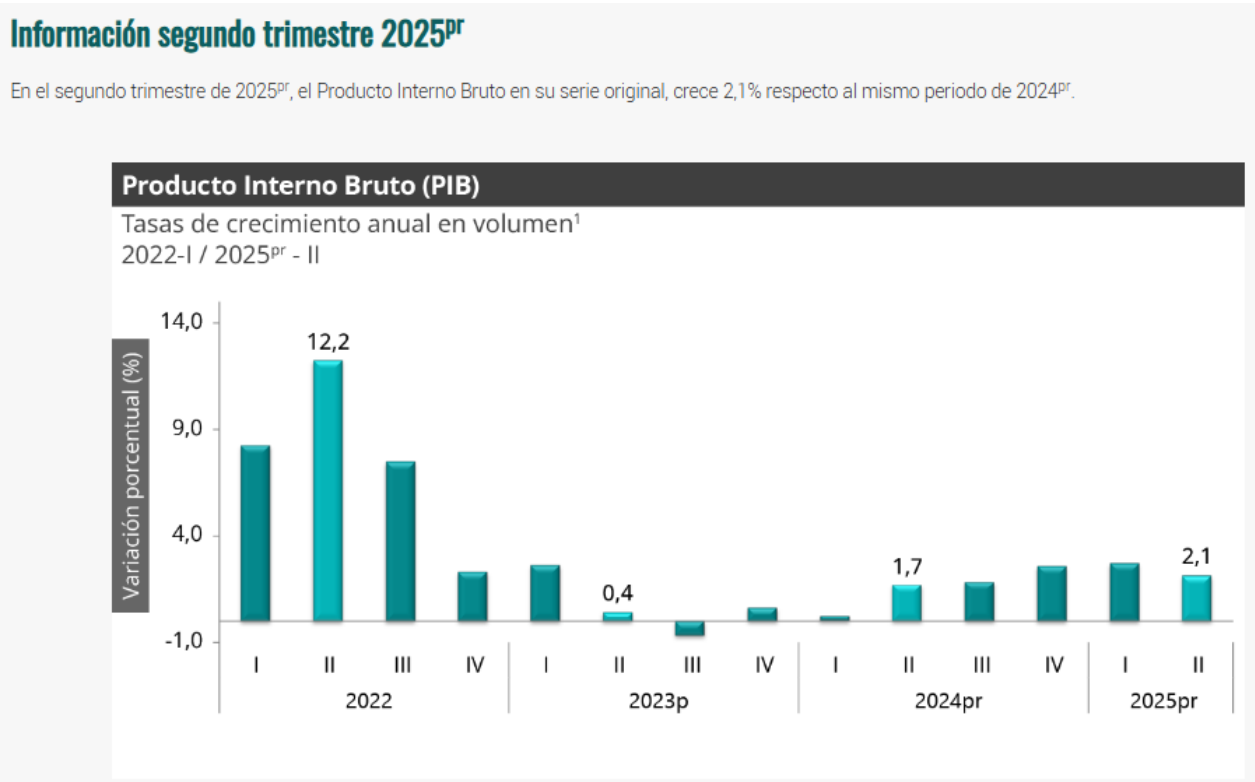
En contraste, el personal permanente presentó un incremento de 1,9%. Mientras que, los salarios en agosto de 2025 presentaron un aumento de 9,9%, en comparación con agosto de 2024, que se explica por el incremento de 13,4% en los salarios del personal temporal directo, de 9,2% en los salarios del personal permanente y de 7,4% en los salarios del personal en misión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

A) INDICADORES SECTOR SERVICIOS EN EL CONTEXTO NACIONAL

Participación del Sector en el PIB II trimestre 2025



Fuente: DANE Boletín Técnico II Trimestre (PIB) 15 de agosto 2025

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PR} -II / 2024 ^{PR} -II	2025 ^{PR} / 2024 ^{PR}	2025 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	4,8	0,03

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

B) PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL SEPTIEMBRE DE 2025

EMPLEO QUE GENERA

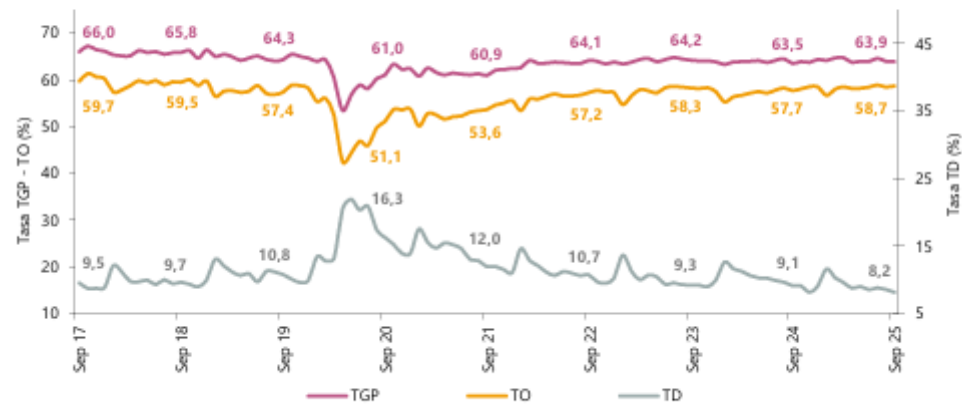
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas Metropolitanas

Agosto de 2025

En septiembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,2%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 61,0%, mientras que en septiembre de 2024 estas tasas fueron 66,2% y 60,1%, respectivamente

Septiembre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Fuente: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares - Boletín Técnico Principales Indicadores del Mercado Laboral 30/09/2025

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES SEPTIEMBRE AÑO 2025

En el mes de septiembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.927 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.213	23.927	100	714	
Industrias manufactureras	2.429	2.674	11,2	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.809	2.997	12,5	188	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.758	1.926	8,1	168	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.249	3.371	14,1	122	0,5
Actividades financieras y de seguros	347	433	1,8	86	0,4
Construcción	1.495	1.561	6,5	66	0,3
Transporte y almacenamiento	1.788	1.854	7,7	66	0,3
Información y comunicaciones	380	427	1,8	47	0,2
Actividades inmobiliarias	255	282	1,2	27	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.007	8,4	9	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.038	16,9	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	726	646	2,7	-79	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.923	1.711	7,2	-212	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

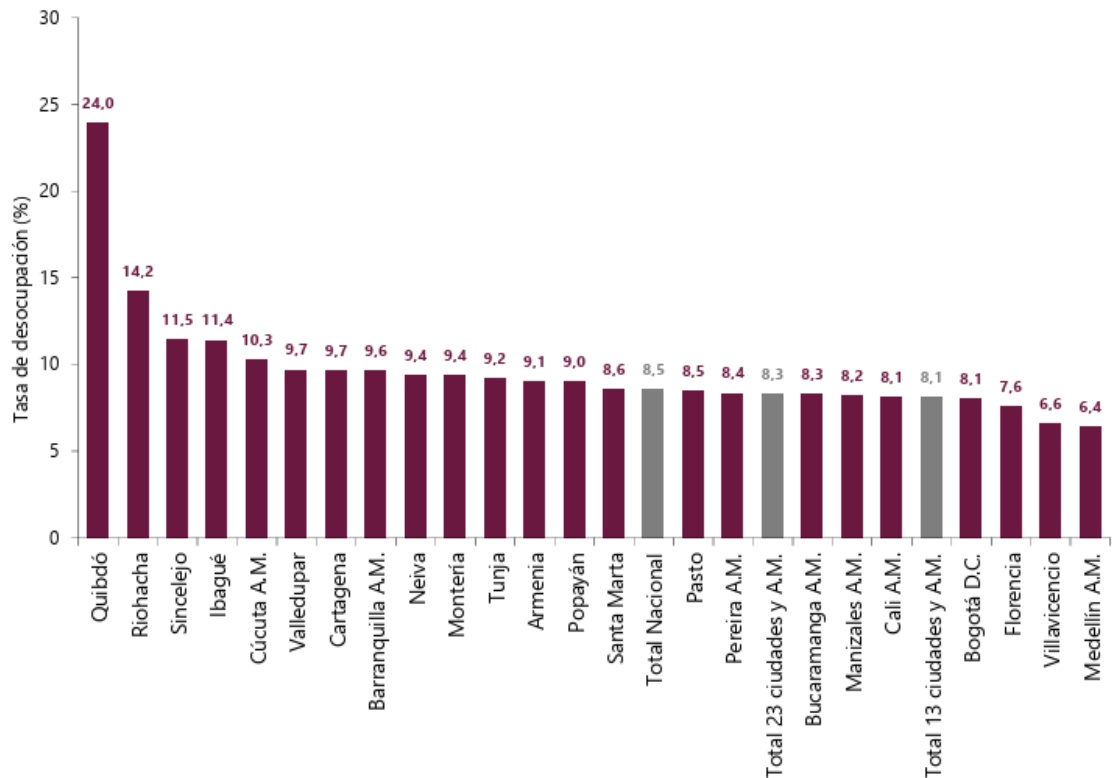
Fuente: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares - Boletín Técnico Principales Indicadores del Mercado Laboral 31/10/2025

Para el sector que nos ocupa con respecto a la variación y contribución de la población ocupada según rama de actividad, para la actividad de TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO fue de 1.788 en población ocupada del año 2024 y 1854 con respecto al mismo mes del año 2025.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2025

Para el trimestre julio - septiembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,0%), Riohacha (14,2%) y Sincelejo (11,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Florencia (7,6%), Villavicencio (6,6%) y Medellín A.M. (6,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares - Boletín Técnico Principales Indicadores del Mercado Laboral 29/08/2025

LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos en Procesos de Contratación” (CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos comerciales Al presente proceso de selección, le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales, según se denota en el siguiente cuadro:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico – Chile	SI	NO	N/A	NO
Alianza Pacifico – Perú	SI	NO	N/A	NO
Chile	SI	NO	N/A	NO
Costa Rica	SI	NO	N/A	NO
Estados AELC	SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte – Guatemala	SI	SI	N/A	NO
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	N/A	NO
Israel	SI	NO	N/A	NO

Nota 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

Nota 2: De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la secretaría de la Comunidad Andina de Naciones-CAN se dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

4. ASPECTO ECONÓMICO

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Los servicios solicitados para el desarrollo de este proceso se encuentran enmarcados en el mercado dentro del rubro actividades Almacenamiento y actividades complementarias al transporte, a continuación, se enumeran algunos servicios llevados a cabo por la Secretaría de Salud con características similares:

1. Contrato de prestación de servicios N° 3018727 de 2021 con objeto: Contratar la nacionalización y trámite de agenciamiento aduanero para la legalización de vacunas.
2. Contrato de prestación de servicios N° 4261173 de 2022 con objeto: Contratar la nacionalización y trámite de agenciamiento aduanero para la legalización de vacunas.
3. Contrato de prestación de servicios N° 5701118 de 2023 con objeto: Contratar la nacionalización y trámite de agenciamiento aduanero para la legalización de vacunas.
4. Contrato de prestación de servicios N° 6905600 de 2024 con objeto: Contratar la nacionalización y trámite de agenciamiento aduanero para la legalización de vacunas

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

MINISTERIO DE TRANSPORTE SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

De acuerdo la Constitución Política Nacional, la Ley 489 de 1998, la Ley 790 de 2002 y demás normas vigentes, los Ministerios son, junto con la Presidencia de la República y los Departamentos Administrativos, los organismos principales de la Administración Pública Nacional y hacen parte del Sector Central de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Los Ministerios tienen como objetivos primordiales la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector Administrativo que dirigen.

Así las cosas, el Ministerio de Transporte, como lo establece el Decreto 087 de 2011, es el organismo del Gobierno Nacional encargado de formular y adoptar las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica del transporte, el tránsito y la infraestructura, en los modos carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo del país.

El Ministerio de Transporte es la cabeza del Sector Transporte, el cual está constituido por el Ministerio, El Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la Agencia Nacional de Infraestructuras (ANI), la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), la Superintendencia de Puertos y Transporte (SUPERTRANSPORTE) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

LA SUPERINTENDENCIA Y TRANSPORTE

La misión de la Superintendencia de Puertos (hoy parte de la SuperTransporte) es vigilar, inspeccionar y controlar el cumplimiento de las normas que regulan la prestación del servicio público de transporte, los puertos, las concesiones e infraestructuras, los servicios conexos y la protección de los usuarios del sector, promoviendo la competitividad y el desarrollo económico y social del país

LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Dentro de las funciones de LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES están:

1. Contribuir al crecimiento y preservación de las empresas del país mediante políticas de prevención, acompañamiento y supervisión de las sociedades mercantiles, de otros entes y personas naturales señaladas en la ley, para promover buenas prácticas empresariales con impacto social, ambiental y de gobierno corporativo.

VARIABLES MACROECONOMICAS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE Boletín Índice de Precios al Consumidor 07/10/2025

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

Fuente: DANE Boletín Índice de Precios al Consumidor 08/08/2025

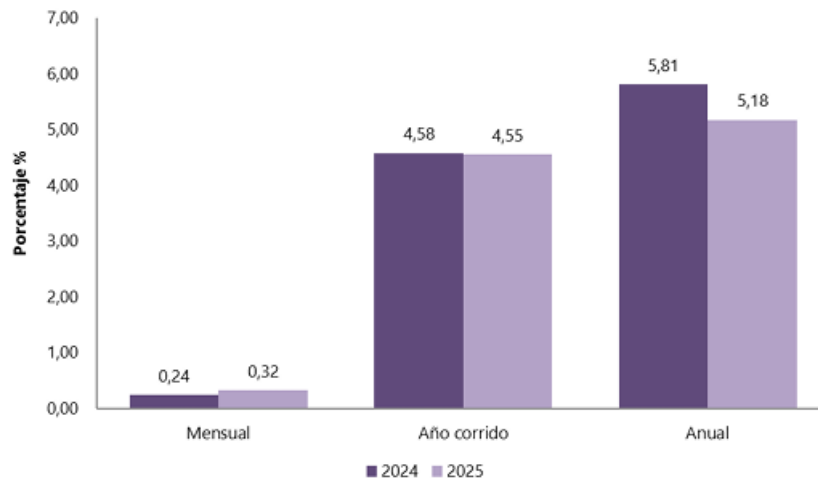
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2025

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2024 - 2025**



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE Boletín Índice de Precios al Consumidor 08/08/2025

RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025

1. RESULTADO MENSUAL

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Fuente: DANE Boletín Índice de Precios al Consumidor 07/10/2025

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

2. RESULTADO ANUAL

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,55%): Educación (7,30%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,31%), Restaurantes y hoteles (5,90%), Salud (5,28%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,97%), Bienes y servicios diversos (3,80%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,08%), Prendas de vestir y calzado (1,67%), Información y comunicación (0,86%) y por último, Recreación y cultura (0,46%).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,82	0,41	7,30	0,29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,42	0,85	6,31	1,18
Restaurantes y hoteles	9,43	6,29	0,68	5,90	0,65
Salud	1,71	4,84	0,08	5,28	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,34	0,07	5,15	0,09
TOTAL	100,00	4,58	4,58	4,55	4,55
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,94	0,08	3,08	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,58	0,05	1,67	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE Boletín Índice de Precios al Consumidor 07/10/2025

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE-SMLV

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para el año 2025 en Colombia es de \$1.423.500 pesos, lo que representa un aumento del 9,54% con respecto al año anterior. Este incremento se dio en Cumplimiento de un reajuste ordenado por el Gobierno Nacional al final de 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Salario Mínimo Histórico Legal Vigente en Colombia

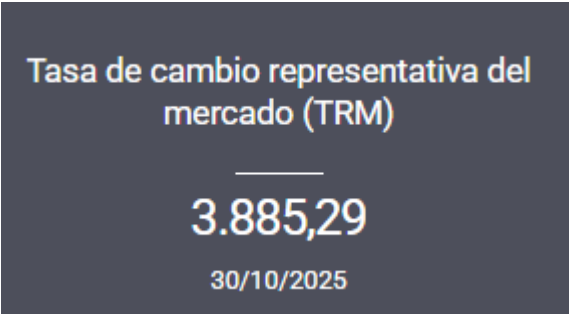
Año	Salario mínimo mensual	Aumento %
2025	1.423.500	9,50
2024	1.300.000	12,60
2023	1.160.000	16,00
2022	1.000.000	10,07
2021	908.526	3,5
2020	877.803	6,0
2019	828.116	6,0
2018	781.424	5,9
2017	737.717	7,0
2016	689.454	7,0
2015	644.350	4,6

Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano



https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm



Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 02/09/2025

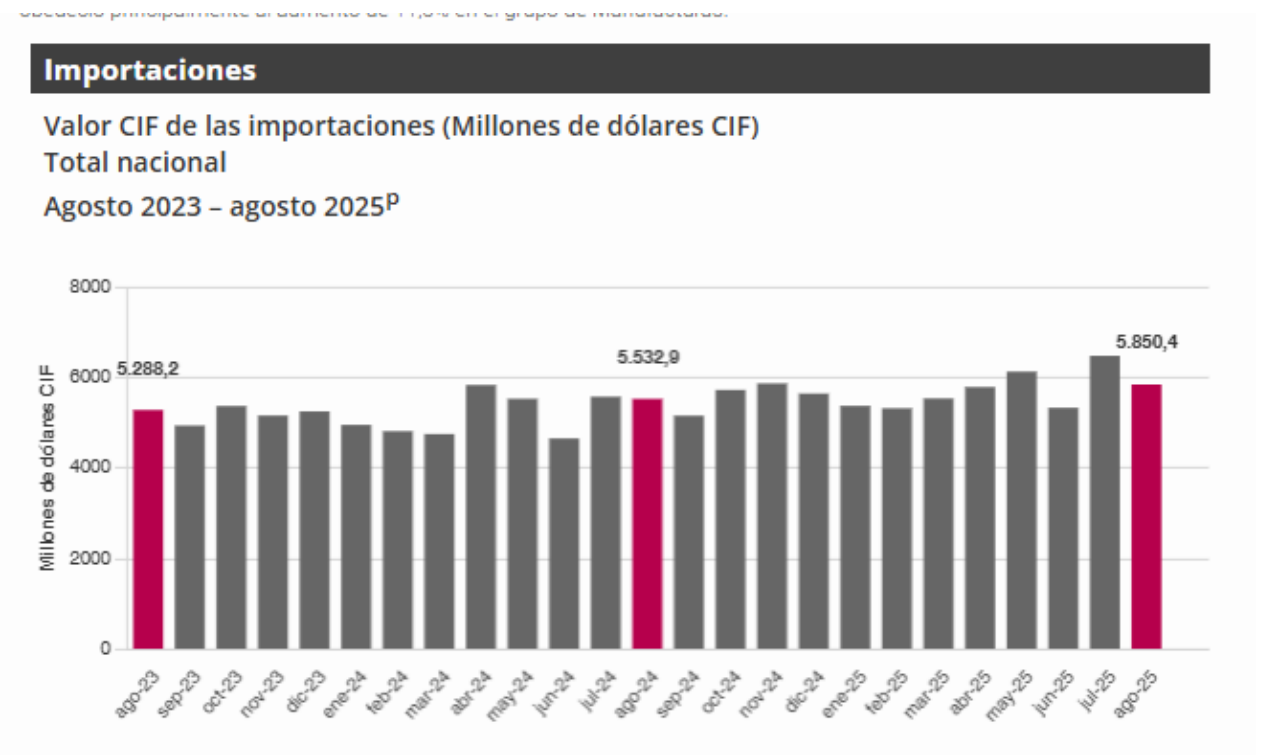
De acuerdo a la gráfica anteriormente plasmada, podemos analizar que durante la década de los noventa e inicio de los dos mil, la fluctuación en el valor de la Tasa Representativa del Mercado estuvo marcada por un aumento moderado, de entre los (\$800) +/- hasta los (\$3.000) +/-, posteriormente nos podemos dar cuenta de que el valor llegó a estar por debajo de los (\$2.000) +/- y a partir del año 2.015, comenzó a aumentar significativamente hasta los (\$4.000) después del año 2.020, en este periodo, comprendido entre el año 2.020 y el 2.025 este valor ha variado llegando hasta los (\$5.000 y bajando hasta por debajo de los (\$4.000), como consecuencia de la pandemia de COVID 19, la guerra de Ucrania, entre otras razones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

IMPORTACIONES Y BALANZA COMERCIAL DE COLOMBIA AGOSTO DEL 2025

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2025, las importaciones fueron US\$5.850,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 5,7% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 11,5% en el grupo de Manufacturas.

En agosto de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 78,2% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 6,9% y Otros sectores con 0,3%.



Fuente Boletín Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia 21/10/2025

Las importaciones totales aumentaron 5,7% respecto a agosto de 2024, lo que indica una mayor demanda de bienes del exterior, posiblemente asociada a una recuperación económica, aumento del consumo interno o mayores requerimientos productivos de las empresas. En relación a las importaciones de manufacturas estas representaron el 78,2% del total importado y además fueron el principal motor del crecimiento, con un aumento del 11,5%. Esto sugiere una dependencia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

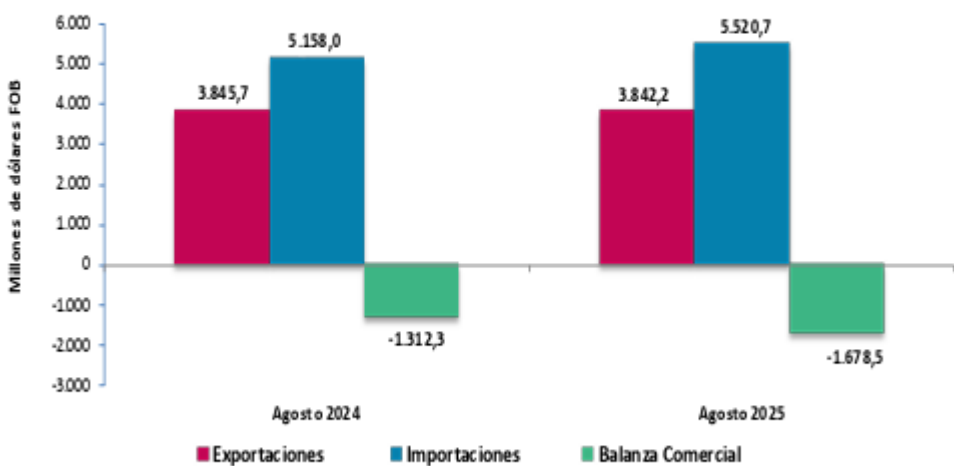
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

significativa de bienes manufacturados extranjeros, como maquinaria, equipos, vehículos o productos tecnológicos.

BALANZA COMERCIAL

En agosto de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$1.678,5 millones FOB, mientras que en agosto de 2024 se presentó un déficit de US\$1.312,3 millones FOB.

Gráfico 4. Balanza comercial
Agosto (2024-2025)^P



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)
^P Cifras preliminares

El deficit en la relación entre exportaciones e importaciones, refleja que el país está comprando más al exterior de lo que está vendiendo. Esto puede implicar una mayor salida neta de divisas, posible presión sobre la balanza de pagos y una dependencia creciente de bienes importados.

5. ANÁLISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS O ANEXO TÉCNICO

Nacionalización:

Consiste en el cumplimiento de todos los trámites exigidos por las normas aduaneras para permitir a las mercancías introducidas al territorio aduanero nacional, ser sometidas a la modalidad de importación que corresponda. La nacionalización comprende desde la presentación de la declaración aduanera hasta la culminación del régimen de importación correspondiente que, mediante el otorgamiento del levante por parte de la autoridad aduanera, garantice su libre disposición.¹

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

"Las especificaciones y condiciones técnicas, en concordancia con el objeto del proceso contractual, corresponden a la contratación de los servicios de nacionalización y trámite de agenciamiento aduanero para la legalización de nuevas tecnologías, incluyendo vacunas y anticuerpos monoclonales contra el virus sincitial respiratorio, así como dispositivos médicos (jeringas)."

Actividades:

Este proceso cuenta con una etapa previa que procede a resumir de la siguiente manera:

- Identificación de la necesidad y solicitud del pedido: La Secretaría Distrital de Salud (SDS), identifica la necesidad de incorporar vacunas y anticuerpos monoclonales contra el virus sincitial respiratorio, así como dispositivos médicos (jeringas) al programa ampliado de inmunizaciones y realiza la solicitud al Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud OPS, el cual busca (proveedores). Una vez el proveedor confirma la disponibilidad, se procede con el pago correspondiente.

- Confirmación de entrega y documentación: El proveedor debe informar a la SDS y al contratista (agente aduanero) la fecha estimada de llegada de la vacuna, así como remitir la documentación emitida por el laboratorio.

- Gestión aduanera por parte del contratista: El contratista será responsable de llevar a cabo el proceso de nacionalización, lo cual incluye:

- ✓ Tramitación de licencias, permisos especiales, traducción y apostillado de documentos ante las entidades competentes.

Verificación y acompañamiento en el puerto el día de llegada de la mercancía.

- ✓ Liberación de la guía aérea y revisión de los documentos de soporte.

- ✓ Clasificación arancelaria de la mercancía.

- ✓ Presentación de la declaración de importación ante la DIAN.

- ✓ Pago de los impuestos arancelarios correspondientes.

- ✓ Solicitud de levante y retiro de la mercancía de la zona aduanera.

- ✓ Liberación de lotes de vacunas y anticuerpos monoclonales (VSR).

- ✓ Gestión de la autorización sanitaria ante el INVIMA para la importación de dispositivos médicos (jeringas).

- ✓ Recepción y entrega de los productos: Una vez nacionalizados, el contratista recibirá la vacuna de VSR, el anticuerpo monoclonal y las jeringas en sus respectivos embalajes. Verificará las condiciones establecidas y procederá con el traslado de los productos a la SDS.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Gastos Propios:

ITEM	ACTIVIDAD
1	ELABORACIÓN DE REGISTROS Y LICENCIAS DE IMPORTACIÓN – HOJA INICIAL
2	ELABORACIÓN DE REGISTROS Y LICENCIAS DE IMPORTACIÓN – HOJA ADICIONAL
3	REVISION, ANALISIS DE DOCUMENTOS Y CLASIFICACIÓN ARANCELARIA RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO.
4	TRAMITES – SOLICITUDES DE VISTOS BUENOS Y AUTORIZACIONES ANTE ENTIDADES QUE LO REQUIERAN. Se incluyen apostille, traducción oficial y demás costos que implique el proceso.
5	TRÁMITE ANTE EL MINISTERIO DE COMERCIO
6	COMISIÓN POR NACIONALIZACIÓN (porcentaje de CIF y valor mínimo)
7	ELABORACIÓN DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
8	RECARGO POR DESCARGUE DIRECTO
9	OTRAS ACTIVIDADES Y/O GASTOS DEL SERVICIO DE NACIONALIZACIÓN
10	PREINSPECCIÓN POR RECONOCIMIENTO DE CARGA Y ACOMPAÑAMIENTO CUANDO SEA NECESARIO.
11	TRANSPORTE URBANO DE LOS INSUMOS SUJETOS DE NACIONALIZACIÓN DESDE EL LUGAR DE ARRIBO HASTA EL CENTRO DE ACOPIO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD (SDS) ALMACEN; EN VEHICULO TIPO REFRIGERADO (+2°C a +8°C) o ISOTERMICO CAPACIDAD MINIMA DE CARGA DE 1 TONELADA.
12	LIQUIDACIÓN DE TRIBUTOS, GESTION DOCUMENTAL, SELLOS Y PRECINTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO.
13	EL AGENTE ADUANERO DEBERÁ PARTICIPAR EN LA APROBACIÓN DE LA RECEPCIÓN TÉCNICA DE LOS MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS E INSUMOS PREVIAMENTE NACIONALIZADOS.
14	RECARGO POR LIBERACIÓN DE LOTES
15	RECARGO POR LIBERACIÓN DE GUIAS

Gastos por pago a terceros:

ITEM	ACTIVIDAD
1	LIBERACIÓN DE GUIAS
2	TRANSMISIÓN DE REGISTRO DE IMPORTACIÓN
3	VISTO BUENO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR-VUCE, EN LOS CASOS QUE APLIQUE
4	ALMACENAJE Y BODEGAJE, EN LOS CASOS QUE APLIQUE
5	REINTEGRO DEL GMF POR PAGO A TERCEROS.
6	LIBERACIÓN DE LOTE POR ANALISIS DE MUESTRA (CUANDO APLIQUE)
7	LIBERACIÓN DE LOTE POR DOCUMENTACIÓN (CUANDO APLIQUE)
8	LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE LA AEROLINEA O AGENTE DE CARGA
9	SOLICITUDES DE AUTORIZACION SANITARIA (DISPOSITIVOS MEDICOS)
10	APOSTILLADO DOCUMENTACION

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Nota: Se considerarán como gastos propios del contratista y pagos a terceros únicamente aquellos relacionados con las actividades anteriormente descritas. Por lo tanto, no se reconocerán ni pagarán actividades diferentes a las aquí señaladas.

Los gastos por pago a terceros enunciados anteriormente deben ser pagados según corresponda al INVIMA, DIAN, VUCE, Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otros.

El pago por liberación por análisis de muestra, solo tendrá lugar cuando no haya sido nacionalizado ese lote por otra entidad (pública y privada) en el territorio nacional, en caso contrario si el lote que se pretende liberar ha sido nacionalizado con anterioridad no habrá lugar al reconocimiento y pago por parte de la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero de Salud, caso en el cual se deberá realizar el pago por concepto de caso de liberación por documentación, para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

Manual tarifario del INVIMA para el 2025:

Código	Concepto	UVB	TARIFA \$
4088	Liberación de lotes precomercialización de vacunas, sueros de origen animal, productos hemoderivados y otros productos biológicos		
4088-1	Liberación de lote por documentación de hemoderivados, vacunas y sueros de origen animal excepto el suero antiofídico.	89,45	\$ 1.033.326
4088-2	Liberación de lote por análisis de vacunas.	1354,7 2	\$ 15.649.725
4002	Certificaciones y Autorizaciones		
4002-5	Autorizaciones.	13,91	\$ 160.688

Fuente: <https://www.invima.gov.co/tramites-y-servicios/tarifas>

Otros costos a terceros corresponden a la liberación de documentos ante la aerolínea o agente de carga, el cual se conoce hasta que la OPS envía factura proforma y confirma el envío de los productos adquiridos a la Secretaría Distrital de Salud. Los trámites citados pueden variar dependiendo del valor de la mercancía, la aerolínea, el peso y las condiciones de almacenaje y gastos asociados a la traducción y apostillado de los documentos necesarios para el trámite de nacionalización y autorización ante el INVIMA.

Cantidades de Vacuna y Monoclonal VSR y Dispositivos médicos (Jeringas)

La entidad tiene dentro de su Plan Anual de Adquisiciones la compra a través de proveedor en el exterior y la nacionalización por medio de un Contratista en Colombia, lo siguiente:

VACUNA VSR, MONOCLONAL VSR Y JERINGAS 2025	
PRODUCTO	CANTIDAD
Vacuna Virus Sincitial Respiratorio	24.000 dosis
Jeringa - AD - 0.5 ml - 22G X 1 1/2" (ADMINISTRACION)	25.600 unidades

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Jeringa - RUP - 1 ml - 23G X 1 "(DILUCION)	24.000 unidades
Monoclonal contra el virus respiratorio sincitial (VSR) Jeringa prellenada 50 mg (0.5 ml)	3.800 unidades

Fuente: Oficio de confirmación estimados de precios a OPS. Rad No. 2025-EE-110642

6. ANÁLISIS DEL ASPECTO LEGAL

El presente procedimiento de selección del contratista, cuyo objeto es “Contratar la nacionalización y trámite de agenciamiento aduanero para la legalización de nuevas tecnologías (vacuna y anticuerpos monoclonales) virus sincitial respiratorio y dispositivos médicos (jeringas)”, se regirá por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, conformado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, así como por las normas civiles, comerciales, administrativas y demás disposiciones que adicionen, complementen o regulen la materia. De igual manera, resultan aplicables la Ley 1474 de 2011, el Decreto 19 de 2012 y el manual de contratación vigente de la Entidad, entre otras normas pertinentes.

El proceso se adelantará a través de la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que el valor estimado del contrato se encuentra dentro del límite previsto por la normativa aplicable y se encuentra debidamente justificado con relación a la naturaleza del servicio requerido.

Para la escogencia del contratista, y en cumplimiento de la normativa aplicable a los procesos de Mínima Cuantía, el único criterio de selección será el menor valor ofrecido entre las propuestas habilitadas, garantizando así los principios de transparencia, economía y responsabilidad administrativa.

En cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, se garantizará la participación de población en condiciones de pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, sujetos en proceso de reintegración o reincorporación, y demás grupos de especial protección constitucional, siempre que las condiciones técnicas, operativas y de idoneidad exigidas para la ejecución del objeto contractual permitan su participación como posibles oferentes.

La Entidad adelantará este procedimiento observando los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal, asegurando que todas las actuaciones en las etapas precontractual, contractual y postcontractual se desarrollen con la debida diligencia, transparencia y cumplimiento del marco normativo vigente.

Elaboró: Mayerli Alexandra Porras Sánchez/Subdirección Determinantes en Salud/Componente Administrativo
 Wilmer Ferney Acevedo/Subdirección de Acciones Colectivas/Componente Técnico
 Liliana Cañizares/Subsecretaría de Salud Pública/componente financiero


 Firmado digitalmente por
 MAYERLI PORRAS
 SANCHEZ

Revisó: Diana Ayala Moreno/ Subdirección de Acciones Colectivas/Componente Técnico
 Diva Magally, Rodríguez Navarro /Dirección de Salud Colectiva/Componente Jurídico


 Firmado digitalmente por
 DIANA AYALA MORENO